

Andalucía negocia un contrato para las guardias de mayores de 55 años y embarazadas

Actualmente los trabajadores cobrarían toda la jornada como ordinaria. El primer borrador presentado por el SAS propone que la mitad se pague en régimen complementario, según los sindicatos.

Nuria Monsó. Madrid. | 01/09/2015 17:14

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) está negociando en la mesa sectorial un nuevo contrato para cubrir aquellas guardias de las que están exentos los mayores de 55 años y las embarazadas, según han explicado a DM el Sindicato Médico Andaluz (SMA), CCOO y CSI-F. Según Juan Castillo, portavoz de CSI-F, "uno de los objetivos del SAS es regularizar y homogeneizar la situación de los profesionales que cubren las guardias de otros compañeros en toda la comunidad, ya que cada hospital lo gestiona a su manera". Por su parte, la Consejería de Sanidad no ha contestado a la consulta de DM sobre los motivos del cambio.

Actualmente, si se contrata a un médico específicamente para cubrir estas horas, se acude al contrato estándar de guardias, según explica a DM Rafael Carrasco, vocal de Hospitales del SMA, "por el que el profesional cobra toda la jornada como ordinaria [unos 50 euros la hora]", con horario desde las 20h de la tarde a las 8h de la mañana de lunes a viernes y 24 horas en sábado y domingo. No obstante, José Campoy, portavoz de CCOO, señala que este tipo de contratación "se usa muy poco: normalmente se recurre a los compañeros de plantilla antes que contratar a gente de fuera".

En cambio, la propuesta inicial que el SAS remitió a los sindicatos establecería, según las centrales, que los profesionales que cubrieran estas guardias trabajarían el 50 por ciento como jornada ordinaria (con horario de lunes a viernes de 15h a 22h) y el resto como jornada complementaria [a unos 15 euros la hora], de 22 a 8 horas de lunes a viernes y de 24 horas sábados y festivos.

"En general, el borrador del SAS es bastante oscuro y poco definido, pero parece claro que con esto los médicos van a cobrar bastante menos", lamenta Carrasco. Campoy considera que "sólo un 50 por ciento de jornada ordinaria significa precariedad, porque todos los derechos derivados están recortados al 50 por ciento". Por ello "en la última reunión que celebramos sobre este asunto, todos los sindicatos rechazamos de forma unánime este punto de la propuesta", apunta Castillo. Los sindicatos están pendientes de abordar de nuevo estos contratos durante este mes.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2015/09/01/area-profesional/profesion/andalucia-sas-negocia-un-contrato-para-las-guardias-de-mayores-de-55-anos>